

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Secretaria. Chaparral, 15 de marzo de 2021. Se deja constancia que el día 13 de agosto de 2020, se recibió el presente proceso el cual estaba surtiendo el trámite de apelación en el Honorable Tribunal Superior de Ibagué – Sala Civil. Así mismo se deja constancia que por problemas con el sistema el fallo de segunda instancia solo pudo imprimirse el 12 de marzo de 2021.

Secretario.

Chaparral quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Ibagué –Sala Civil, en proveído del veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

El Juez,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol. 16-marzo/2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 027
Feriado. _____
Secretaría 11